

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 1 de 16

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

En cumplimiento de la ley 1474 de 2011, en su artículo que nos permitimos efectuado el informe pormenorizado con corte a 30 de junio de 2018

**ANALISIS DIMENSIONES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION
(MIPG)**

TEMAS A DESARROLLAR:

- 1° DIMENSIÓN: Talento Humano
- 2° DIMENSIÓN: Direccionamiento Estratégico y Planeación
- 3° DIMENSIÓN: Gestión con Valores para Resultados
- 4° DIMENSIÓN: Evaluación de Resultados
- 5° DIMENSIÓN: Información y Comunicación
- 6° DIMENSIÓN: Gestión del Conocimiento y la Innovación
- 7° DIMENSIÓN: Control Interno

A



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 2 de 16

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

1° DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

Se adoptó a través del Decreto 00086 del 9 de abril de 2018, el Código de Integridad del Servidor Público en la Gobernación del Cesar, el cual se determinaron cinco (5) valores y sus principios de acción. Este código se deberá armonizar con los acuerdos y compromisos éticos que tiene la administración Departamental.

En la oficina del Programa de Gestión Humana se encuentran entre otros los siguientes planes, los cuales están publicados en la página web de la Gobernación del Cesar:

Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales 2018 actividades culturales. De junio a diciembre.

Área de protección y servicios sociales: De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1567 de 1998, los programas a estructurar buscan atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, para mejorar los niveles de salud, recreación, cultura y educación.

Celebración día del servidor público; celebración día del padre celebración día del día del amor y la amistad; celebración día de los cumpleaños funcionarios de planta; celebración día del niño hijos funcionarios.

El Plan Anual de Vacantes, se desarrollará teniendo en cuenta las directrices que establezca el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Y la Comisión Nacional del Servicio Civil El Líder de Programa de Gestión Humana de la Gobernación del Cesar o a quien éste designe, elaborará durante el primer mes del año el Plan Anual de Vacantes con la información de los cargos vacantes y actualizará la información cada vez que ocurra una vacancia definitiva de los empleos, por cualquiera de las causas contenidas en la Ley 909 de 2004 o los actos administrativo que la modifiquen o adiciones.

PLAN ESTRATEGICO DE GESTION HUMANA

Su objetivo principal es crear y desarrollar los programas concernientes al manejo del Gestión Humana de la Gobernación del César, como son bienestar social, capacitación e incentivos y el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con el fin de fomentar un ambiente de trabajo positivo entre los funcionarios de la Administración Departamental.

*



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página:3 de 16

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

para que se traduzca en mejores resultados permitiendo el fortalecimiento todas las competencias del Gestión Humana. Diseñar la Misión, visión y política de Gestión Humana. • Establecer el Plan Operativo de Recursos Humanos de la Gobernación del Cesar.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Están planeadas las diferentes capacitaciones a realizar en la vigencia del 2018, entre las cuales están: capacitación en actualización en administración pública y derecho disciplinario, Capacitación en actualización de Contratación Pública, teniendo en cuenta las diferentes modificaciones que ha sufrido la ley 80 de 1993; Capacitar en Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y restitución de Tierras. Capacitación en posconflicto Acuerdo de Paz y su implementación; Capacitación en atención al ciudadano para satisfacer la necesidad del ciudadano. Y Cultura organizacional; Capacitar a los funcionarios en la planeación, elaboración e implementación del PINAR (Plan institucional de Archivos) PGD (Programa de Gestión documental) a corto, mediano y largo plazo de la Gobernación del Cesar, como parte del plan Estratégico; Pasos a seguir para realizar un correcto y eficiente proceso de supervisión e interventoría a convenios y contratos estatales de acuerdo a la normatividad vigente, tanto interna como externa, para garantizar el correcto cumplimiento del objeto contractual; Actualizar a los servidores públicos de la entidad en la utilización de herramientas de control interno, de que trata la Ley 87 de 1993, Decreto 648 del 2017 y demás normas relacionadas con el control Interno de gestión.

PLAN ANUAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD 2018

El SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora (continua planear, hacer, verificar y actuar); y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Su ejecución es permanente y está diseñado para toda empresa dentro del territorio nacional, en el marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente.

La implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se direcciona desde el Decreto 052 del 12 de Enero de 2017, articulada con la resolución 1111 el 27 de Marzo 2017 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 4 de 16

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes.

Dicho sistema se adopta a través de la resolución Resolución # 004948 del 3-11-2017. Y comprende un manual del SG-SST que está conformado por los siguientes sub programas:

- Medicina preventiva y del trabajo
- Higiene y seguridad industrial
- Acciones preventivas correctivas y de mejora
- Revisión por la dirección

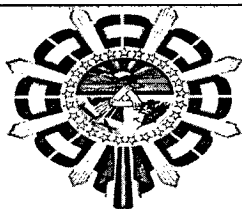
2° DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

La administración Departamental tiene establecida como ruta estratégica el plan de Desarrollo Departamental "El Camino del Desarrollo y la Paz 2016-2019" para guiar su gestión institucional aprobado y adoptado por medio de la ordenanza número 124 del 5 de mayo del 2016, para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos.

Por otra parte en lo relacionado con la gestión presupuestal a través del decreto 000303 del 26 de diciembre del 2017 se liquidó el presupuesto de rentas gastos e inversiones del Departamento del Cesar para la vigencia del 2018, dicho presupuesto fue aprobado por la asamblea Departamental mediante la ordenanza número 160 del 15 noviembre del 2017.

Adicionalmente se crearon los siguientes comités, ambos en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017:

- Comité Departamental de Gestión y Desempeño del Departamento del Cesar a través del Decreto 000074 del 22 de marzo del 2018.
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Administración Departamental a través del Decreto 000075 del 22 de marzo del 2018.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 5 de 16

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se llevó a cabo la rendición de cuentas a la ciudadanía de las metas alcanzadas en su plan de desarrollo 2016-2019 "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ ", vigencia 2017. Audiencia que se realizó dentro de los parámetros definidos por las leyes vigentes y por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a metodología y contenido.

En planeación del evento público de Rendición de Cuentas y teniendo en cuenta los lineamientos que establece el Manual Único de Rendición de Cuentas al respecto, se convocó y conformó un equipo interno integrado por un funcionario de cada secretaria, oficina y dependencias de la Gobernación, con el liderazgo de: la Oficina Asesora de planeación-MECI y el apoyo de la Oficina de Tecnologías de las Comunicaciones TIC, Control Interno de Gestión y la Jefe asesora de comunicaciones, se establecieron los compromisos, a través de un cronograma de actividades para desarrollo de la misma, el cual se ejecutó de manera gradual, por los responsables asignados a cada actividad.

A través del link Rendición de Cuentas, se publicó en la página web de la entidad, el Informe de Gestión vigencia 2017, de conformidad al Plan de Desarrollo 2016-2019, "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ". De esta misma manera se dispuso la información que rendiría el Señor Gobernador en la presente Audiencia, con el objeto que la comunidad en general se documentara de los temas a tratar en la Audiencia, se brinde la oportunidad de evaluación y análisis por parte de los ciudadanos en general y la audiencia pública se realizara de manera participativa, clara y efectiva.

El Informe de Gestión presentado por el señor Gobernador a la ciudadanía, para el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, fue expuesto de forma dinámica, a través de diapositivas, imágenes reales y testimonios. El contenido fue preciso por cuanto abarcó las acciones y actividades relevantes, de interés a la ciudadanía, dentro de las temáticas y ejes transversales del plan de desarrollo, realizadas por cada una de las dependencias de la entidad e igualmente publicado en la página web oficial de la entidad.

De igual forma el informe presentó la ejecución presupuestal comportamiento de los Ingresos, Ejecución Físico/Financiera, la efectividad del Plan de Desarrollo, el nivel de desempeño por sector y la ejecución por Sectores, para el período referenciado.

Con la publicación de tarjeta de invitación en página web, entrega física y electrónica de invitaciones personalizadas, la publicación en periódico de amplia circulación en el Departamento del Cesar (EL PILON) y los diferentes medios de difusión radial, así como la socialización de la Audiencia de rendición de cuentas a través de las redes sociales twitter e Instagram, se adelantó la convocatoria a diferentes grupos de interés,



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 6 de 16

organizaciones sociales, entidades municipales, autoridades públicas, gremios, medios de comunicación, comunidad académica, funcionarios de la Entidad y ciudadanos en general, por lo que se reflejó a través de la participación de estos diferentes grupos.

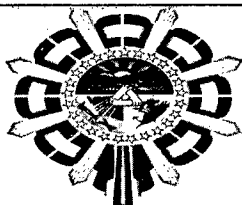
Resaltamos la organización y logística del evento. No obstante se debe prever mayor número de asistentes de modo que queden el menor número de personas sin sillas, así como es necesario buscar un sitio con mayor espacio, que abarque a todos los asistentes, tal como fueron las observaciones plasmadas por parte de los asistentes que evaluaron el evento público.

Dentro del espacio de participación ciudadana, finalizando la audiencia, se tuvo la oportunidad de realizar preguntas relacionadas con los resultados de la gestión, se plantearon un total de veintisiete (27) preguntas y un (1) comentario, de las cuales en la audiencia se respondieron once (11), de manera clara y concreta y las que quedaron pendiente por responder se remitirán a las sectoriales competentes, publicadas en la página web de la entidad y enviadas a través de los correos electrónicos relacionados.

Según la encuesta aplicada como herramienta de evaluación a la audiencia de rendición de cuentas, los asistentes se pronunciaron que la calidad de la información rendida y la organización, logística del evento, fue excelente; sin embargo se plasmaron observaciones relacionadas con la insuficiencia del espacio y de sillas para los asistentes, que los temas tratados reflejaron la gestión de la entidad en la vigencia 2017, no obstante se presentaron dos observaciones atinentes a falta de información más detallada por sectorial y por no abordar otros temas de igual importancia, por lo tanto se debe realizar una consulta previa para la selección de la información a rendir en función al interés de los actores a participar en ella, como lo recomienda el manual único de Rendición de cuentas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

Con base en este informe se definirán los elementos de la rendición de cuentas a mejorar a través de la suscripción de un plan de mejoramiento a partir del análisis de las debilidades y fortalezas descritas, las capacidades y recursos institucionales, frente a los retos fijados en los objetivos de los lineamientos vigentes en materia de rendición de cuentas.

Entre debilidades podemos citar, que no se ha logrado aún la socialización del MIPG, con la alta dirección.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 7 de 16

3° DIMENSIÓN: GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO

Relacionamos las actividades más importantes que realiza la oficina de Sistemas y en la cual deben establecerse los principales puntos de control:

Elaborar un Programa de gestión de seguridad de la información.

Realizar análisis y caracterización de la infraestructura tecnológica.

Elaborar la política para el manejo de las hojas de vida de equipos tecnológicos.

Elaborar el plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) DE LA Gobernación del Cesar.

Elaborar el inventario de todos los equipos que integran el centro de cómputos.

Elaborar el plan de formación para mejorar las competencias internas en seguridad TI.

Actualizar inventario de activos de información.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actividades para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana

- 1- Promover a través en los distintos puntos de servicios de la Gobernación del Cesar, la divulgación del derecho de participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural a innumerables sectores sociales de la comunidad pertenecientes al Departamento del Cesar; enmarcado bajo los preceptos de la Ley 489 de 1998 y Ley 1757 de 2015.
- 2- Apoyo al fortalecimiento a los mecanismos de participación ciudadana desarrollando actividades comunitarias mediante charlas con el objeto de que participen en las jornadas electorales que se han realizado en la vigencia del 2018 para elegir como un derecho nuestros congresistas y presidencia de la república.
- 3- Capacitación de fortalecimiento a más de 450 organismos comunales del Departamento del Cesar en temas de funciones y competencia para que garanticen desde estas organizaciones sociales la participación ciudadana a las distintas acciones gubernamentales.
- 4- Se Creó mediante Decreto 000302 de noviembre de 2017 Consejo Departamental para la Participación ciudadana.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 8 de 16

5- Apoyo logístico para transporte a la Registraduría para garantizar el normal desarrollo de las elecciones de 11 de marzo (Parlamentarias) y 1 y segunda vuelta presidencial los días 27 de mayo y 17 de junio respectivamente.

6- Talleres de participación ciudadana en diferentes organismos de Propiedad Horizontal

4° DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo a lo planteado por la ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece que la oficina de Planeación es la encargada de diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación. Dichos sistemas tendrán en cuenta el cumplimiento de las metas, la cobertura y calidad de los servicios y los costos unitarios, y establecerán los procedimientos y obligaciones para el suministro de la información por parte de las entidades.

De acuerdo a lo anterior para el seguimiento y evaluación de resultados de metas la Gobernación cuenta con un Sistema de Apoyo a la Gestión Pública denominado "SAGEP" que contribuye a mantener un reporte mensual sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a las metas de cada apuesta y vigencia, dando una panorámica del estado de la meta con: datos básicos, informe de avance, indicadores, reportes y resume ayudándonos a conocer el porcentaje obtenido por cada meta y el faltante para dar cumplimiento al plan de desarrollo en vigencia.

Para que la información reportada en el Sistema de Apoyo a la Gestión Pública "SAGEP" sea oportuna y sirva como herramienta para la toma de decisiones, es fundamental que los administradores de cada sectorial mantengan al día el sistema con la actualización oportuna de los avances obtenidos de cada meta.

5° DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En observancia a la Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, la Gobernación del



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 9 de 16

Departamento del Cesar, ha venido cumpliendo con todo lo solicitado por la mencionada norma, es así como se han publicado en su página WEB, La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público; su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal; el directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios.

Las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño; los diferentes planes como de compras anual, Plan Desarrollo, Plan de acción, Plan mejoramiento, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; los contratos y convenios se publican a través del SECOP. De igual manera se publica en la página web institucional toda la información relativa a proyectos de inversión, informes de gestión, rendición de cuenta, e informes de la oficina de Control Interno entre los que están informe Pormenorizado, Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, informe de Peticiones, Quejas y Reclamos Sugerencias, informe de Austeridad y Servicios Públicos.

Para facilitar las quejas, reclamos y denuncias de la comunidad, a través de la página web, pueden interponer todas sus inconformidades por el link PQRS y le dé Contáctenos.

De igual manera funciona un Link denominada Chatea con Nosotros, con un horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12M y de 3PM a 5 PM.

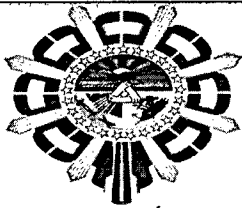
El chat permite lograr una interacción directa con la comunidad, respondiendo y ayudando de forma instantánea a las necesidades y requerimientos de sus clientes.

El chat en línea permite a los visitantes de su sitio web tener una conversación virtual, si la queja o solicitud no es atendida de inmediato, se la enviarán al correo electrónico del interlocutor.

Por otra parte en el aspecto de la comunicación interna se está creando el canal de comunicación interno de la Gobernación del Cesar Intranet - Orión, desde el año 2017 se le realizó un diagnóstico con el fin de activar la plataforma útil para los funcionarios, pues su fin es informar sobre las actividades que cada sectorial desarrolla, de esta manera poder integrar a los empleados.

Actualmente el 85% de las modificaciones se encuentran realizadas, lo restante y que se encuentra a la espera es cambiar la ruta de entrada pues los funcionarios que se

SA



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 10 de 16

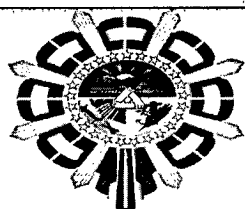
encuentran fuera de la red de la Gobernación del Cesar son los que pueden acceder por medio de la página web Cesar.gov.co en el ícono que encuentra al final, asimismo cambiar o eliminar el acceso, es decir, que no haya usuario y contraseña a excepción del administrador que será el único que podrá subir los contenidos de cada dependencia luego de ser aprobado por el Asesor de Comunicaciones. En este caso se solicitó crear botones por sectoriales donde dicho funcionario ingrese con el logo de su sectorial y de esta forma poder contabilizar el acceso a Orión.

A través de circular N° 44951 la Lider del Grupo de Gestión Documental de la Gobernación del Cesar, reitera a todas las sectoriales y oficinas el índice de información clasificada y Reservada, y establece un plazo máximo, de tal forma que los documentos que no se encuentren incluidos en dicho índice serán de conocimiento público y cualquier ciudadano podrá acceder a ellos.

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

CATEGORIA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ACTIVIDADES DESARROLADAS
Documental	Elaboración, aprobación, implementación y publicación del Programa de Gestión Documental - PGD,	Se dio inicio con el Diagnóstico de la Gestión Documental, levantamiento de información relacionada con los sistemas de información que se tienen en la entidad, el avance en este documento es mínimo.
	Elaboración, aprobación, tramitación de convalidación, implementación y publicación de la Tabla de Retención Documental - TRD.	Se capacitó al equipo interdisciplinario creado para apoyar la Actualización de la Tabla de Retención Documental, se ha venido haciendo levantamiento de información institucional, entrevistas a las diferentes sectoriales y se han hecho ajustes a las TRD de la Secretaría de Educación siguiendo las recomendaciones del Archivo General de la Nación.
	Normalización de la producción documental (recepción, unificada, formatos) radicación consecutivos,	Implementación de la Ventanilla Única de Correspondencia, adopción del sistema de Gestión documental, capacitación a funcionarios, actualización de procedimientos de comunicaciones oficiales



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 11 de 16

Organización de Fondo Acumulado	Se ordenó, clasificó e hizo inventario del fondo acumulado de EDECESAR en liquidación, Organización Documental de la Contratación de la vigencia 2016 correspondiente a la Secretaria General (76 metros lineales que corresponden a 304 cajas con 1520 unidades documentales (carpetas)
Elaboración y publicación del Cuadro de Clasificación Documental CCD	Se actualizó el Cuadro de Clasificación, pero está sujeto a aprobación de Comité Interno de Archivos y convalidación por parte del Archivo General de la Nación, hasta tanto no puede ser publicado
Inventario de la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:	Se ha realizado inventario documental en archivos de Gestión como: Secretaria de Infraestructura, Oficina de Planeación, Oficina Asesora Jurídica - Conciliaciones, Oficina de Contabilidad, Tesorería, Secretaria General con la Asesoría del área de Gestión Documental
Inventario de la documentación de su archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:	Se adelantó inventario documental del fondo EDECESAR en Liquidación, Comprobantes de Egreso vigencia 2008
Transferencias de documentos de los archivos de gestión al archivo central	Se elaboró cronograma de transferencias y se han recibido desde las oficinas de: Jurídica, Planeación, Infraestructura, Contabilidad, Tesorería, Salud - Aseguramiento para un total de 239 cajas que equivalen a 60 metros lineales de archivos
Procedimientos de disposición final de documentos	Se han llevado a cabo procesos de Digitalización de Documentos de archivos (contratos) vigencia 2016 para un total de 1198 expedientes.

#



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

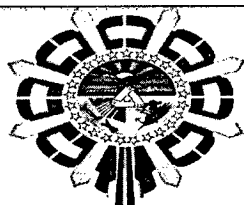
Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 12 de 16

	Elaboración, aprobación, implementación y publicación del documento Sistema Integrado de Conservación - SIC	Se vienen adelantando acciones de levantamiento de información y se está en la elaboración del Documento Sistema Integrado de Conservación - SIC con un avance del 40%
	Conservación de documentos en soporte físico	Se vienen implementando medidas de preservación para los documentos en soporte físico como son: unidades de conservación adecuadas, ganchos plásticos, retiro de material abrasivo (grapas), almacenamiento (depósitos) con controles de iluminación y de temperatura periódicos y limpieza
Cultural	Actividades para alinear la gestión documental a la política ambiental	Se creó el Comité de Gobierno Digital y en conjunto con la Secretaría de Ambiente se formuló la estrategia de Cero Papel y se está en proceso de socialización y sensibilización, en la cual incluyen buenas prácticas en el uso de herramientas tecnológicas para reducir el consumo de papel
	Facilidad de acceso y consulta de la información de archivo	Se han elaborado bases de datos con descriptores documentales que permitan la búsqueda de documentos, nos encontramos actualizando inventarios documentales para cargarlos al sistema Control Doc y alimentar el módulo de inventarios.
	Sensibilización y capacitación funcionarios sobre archivos	Se han adelantado capacitaciones a las sectoriales de Educación, Salud grupo de Inspección, vigilancia y control, asistencia técnica a las secretarías de Salud, Planeación, Jurídica, Hacienda, tesorería, Gobierno, Cultura y Educación en temas como Organización Documental y capacitación en el

9



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

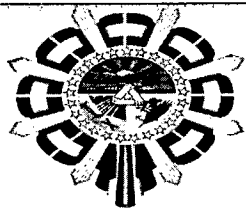
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 13 de 16

		sistema de Gestión Documental Control Doc así como asistencias técnicas
	Gestión documental alineada con las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad implementada en la Entidad	Se encuentran aprobados y actualizados los procedimientos relacionados con la Gestión Documental, falta por formular el de planeación documental que deberá trabajarse en conjunto con el área de MECI calidad.
POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		
CATEGORIA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ACTIVIDADES DESARROLADAS
Instrumentos de Gestión de la Información	La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Índice de Información Reservada y Clasificada de la entidad	No se encuentra aprobado, pero ya se está en proceso de construcción, se solicitó a todas las áreas la información que pueda ser catalogada dentro de estas categorías.
	La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Esquema de Publicación de la entidad	A través del comité de Gobierno en línea se elaboró y socializó el Esquema de Publicación y se encuentra publicado en la página web
Transparencia Pasiva	La entidad conoce el número de PQRS que recibe mensualmente	Desde la oficina de Asuntos Internos y con la herramienta tecnológica de Control Doc se hace Control y seguimiento a las respuestas de manera oportuna a las solicitudes que hacen los ciudadanos

✱



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 14 de 16

Conocimientos y
criterios sobre
transparencia y
acceso a la
información pública

Los funcionarios de la
entidad conocen la Ley de
Transparencia y acceso a la
información pública

Se han llevado a cabo
capacitaciones a Funcionarios
sobre el manejo del sistema de
Gestión Documental, en la cual
se han sensibilizado sobre la
existencia de la Ley 1712 de
2014 y los derechos que tienen
los ciudadanos de acceder a la
información

6° DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

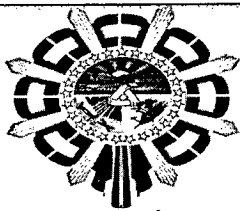
Con respecto a esta dimensión se están llevando a cabo grupos de trabajo para la consolidación de las actividades que apuntan al fortalecimiento en las áreas del conocimiento y la innovación.

7° DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

La oficina de Control interno, en cumplimiento al rol relaciones con los entes de control, prestó el acompañamiento a todo el proceso auditor de cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones en la vigencia 2017, en los componentes de Agua Potable, Salud y el Programa de Alimentación Escolar, del cual resultaron 22 hallazgos, llevado a cabo por la Contraloría General de la República.

Se entregó el informe final a la auditoría al Proceso de Gestión del Talento Humano, en el cual resultaron siete (7) hallazgos administrativos, por causa concernientes a debilidades de supervisión y archivo entre otras. Se suscribió el respectivo plan de mejoramiento con el responsable del proceso.

La oficina de Control interno ha coadyuvado a la elaboración de los siguientes actos administrativos y circulares, para fortalecer los mecanismos de control, al interior de la Gobernación del Cesar:



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

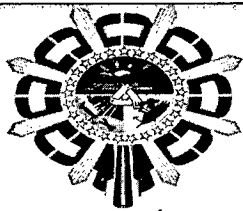
Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 15 de 16

- Se expidió la Resolución N° 002413 de 29 de mayo de 2018, por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoria Interna, el Código del Auditor y la Carta de Presentación como instrumentos para la actividad de Auditoria Interna del Departamento del Cesar.
- El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Departamento del Cesar, aprobó mediante Acta N° 2 del día 22 de mayo del 2018, el Estatuto de Auditoria Interna y el Código del Auditor.
- Se llevó a cabo una capacitación sobre controles y recomendaciones en la autoevaluación a los contratistas y funcionarios que fungen como supervisores en contratos y convenios, en aras de fortalecer los Procesos Institucionales y el rol de Enfoque a la Prevención, la invitación se realizó a través de la Circular Id N° 50509 del 29 de mayo de 2018.
- Se llevó a cabo una capacitación por parte del DAFP denominada "Jornada de Inducción a los jefes de Control Interno" la cual se llevó a cabo el día 3 de mayo de 2018, la oficina de Control Interno, prestó el apoyo coordinando el evento e invitando a los jefes de Control Interno de todo el Departamento del Cesar, con el fin de dar a conocer los cambios en el Decreto 1499 de 2017, y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Circular N° 49031, del 21 de mayo de 2018, por medio de la cual se llevó a cabo una jornada de socialización sobre el enfoque hacia la prevención donde se tocaron los temas de autocontrol, control y riesgo en las diferentes oficinas.
- Mediante la Circular N° 48324 de fecha 16 mayo de 2017, se convocó al comité coordinador de Control Interno, para la aprobación del Estatuto de Auditoria y el Código del auditor, de acuerdo al Artículo 2.2.21.1.6 Literal C, Decreto 648 de 2017.
- Se expidió por parte del Despacho del Señor Gobernador el Decreto 000113 del 3 mayo 2018, por el cual se crea y establece el reglamento de funcionamiento del Comité de Auditoria del Departamento del Cesar.
- A través de la Circular N° 41772, del 4 de abril de 2018, se informó a las sectoriales



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 16 de 16

y oficinas, sobre el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, con corte al 30 abril de 2018.

RECOMENDACIONES

Propender que todas las sectoriales y oficinas correspondientes hayan realizado el diagnóstico de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Que cada sectorial fortalezca las actividades indicadas y necesarias para cumplir con cada una de las dimensiones dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Fortalecer en la dependencia de Talento Humano los mecanismos necesarios que permitan generar conocimiento a través de la experiencia para consolidar un aprendizaje empírico por medio de cada funcionario, para dar cumplimiento a los aspectos mínimos de la dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.


BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA
Jefe Oficina de Control Interno